

Real orden de 9 de Mayo de 1787 <sup>9-17</sup>  
184

Empleado.

Recomendacion a favor de uno p. q. lo sea.





7

Contra el 29 de Mayo del año proximo  
pasado comuniqué al Intendente de Endero  
y Real Hacienda de la Navarra la R.<sup>a</sup>  
orden siguiente.

Habiendo ruegado el Rey que sin  
dilacion coloque R.<sup>a</sup> a D.<sup>o</sup> Pedro de Vera  
en Empleo correspondiente a su merito y  
aptitud dando cuenta para la Real apro-  
vacion, se lo participo en orden de 20.  
a fin de que dispusiese su puntual y de-  
bido cumplimiento.

Como desde la Expedicion de la in-  
serta R.<sup>a</sup> orden no se ha proporcionado  
en la Navarra destino correspondiente  
a las circunstancias de Vera; y habiendo  
determinado pasar a esa Capital en Com-  
pañia de D.<sup>o</sup> Joseph de Rivera, orden de la





Audiencia de ella; se ha servido S. M. ex-  
tender aquella gracia á esta Ciudad, y  
su Provincia, y en su consecuencia lo pre-  
vengo á S. E. su R. orden para que di-  
ponga se verifique su cumplimiento en  
la comprehesion de la Intendencia de Entre-  
osios cargo. Dios que á S. M. a. Aranj.  
Juez 9 de Mayo de 1787.

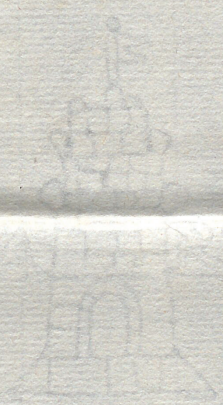
Sonora  




Intend. de Entreosios de Caracas.



en.  
y  
de.  
di.  
en  
no  
n.



*[Faint, illegible handwritten text or bleed-through from the reverse side of the page.]*





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

